

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

2024/17543 *Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

Manuel Miguel Blanco Sala, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hago saber:

Que está previsto que en el mes de febrero y abril de 2025 queden vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, respectivamente.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia general se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación, donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido. Que en la Secretaría del Juzgado de Paz puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, dedicación horaria al mismo, etc. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.montroy.es>.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Ajuntament de Montroi/Montroy Carrer Raval (del), 56, Montroi. 46193 (Valencia). Tfno. 962555401. Fax: 962555799 Cód. Validación: 5L9ZJ46HTHNWPY2QM4RJHWT7W Verificación: <https://montroi.sedelectronica.es/> Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 1 de 2 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado Decano de Picassent.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montroy, 11 de diciembre de 2024.—El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.